ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

Asunción, 24 NOV. 2017

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/ANDE/N° 719/2017

La Dirección de Contrataciones Públicas en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC) y conforme al Art. 10° - Atribuciones del Decreto Reglamentario 21.909/03 (in fine): *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: ...num. 9)...evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere"*; emite el siguiente parecer, considerando:

Que, la Unidad Administrativa Solicitante, Departamento de Operación de Distribución Regional Sur, fue constituida en calidad de Comité de Evaluación para el estudio de la oferta inherente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE N° 6265/2017** para **"REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE GRUPO GENERADOR"**, segundo llamado – ID Nº 335.546.-

Que, conforme al Numeral 5. Recomendación del Informe de Estudio y Comparación de Ofertas, previo análisis de la Oferta, la mencionada unidad recomienda la adjudicación, conforme se detalla a continuación:

Firma a ser adjudicada	Precio Total ₲ (IVA incluido)
H. PETERSEN S.A.C.I.	10.440.000.-

El monto total de la adjudicación asciende a: ₲ 10.440.000.- (guaraníes diez millones cuatrocientos cuarenta mil), IVA incluido.

El monto total estimado asciende a: ₲ 10.440.000.- (guaraníes diez millones cuatrocientos cuarenta mil), IVA incluido.

Variación porcentual Monto Total adjudicado/Costo Estimado: Ninguna.

Que, de acuerdo al **numeral 9 "Ausencia del mínimo de Ofertas" del ANEXO A – GENERALIDADES** de la Contratación Directa ANDE N° 6265/2017, fueron realizados dos (2) llamados, conforme se observan en ACTAS N° 122/2017 de fecha 30 de octubre de 2017 y N° 132/2017 del 7 de noviembre de 2017.

Que, teniendo en cuenta lo indicado en los párrafos precedentes, ésta UOC considera que la evaluación llevada a cabo por la Unidad Solicitante, se ajusta a lo que establece el **Numeral 18.** *"Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios..."*, y la presente adjudicación será formalizada a través de una Orden de Compra de conformidad al

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

Asunción, 24 NOV. 2017

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/ANDE/N° 719/2017

numeral 23, ambos correspondientes al ANEXO B – Datos de la Contratación (DDLC) del presente llamado.

Por tanto, ésta UOC considera que la misma cumple con lo estipulado en el Artículo 63. Criterio de Adjudicación del Decreto Reglamentario 21909/03.

Ing. Pedro A. Cuevas C.
Dirección de Contrataciones Públicas

PAC/sp
DCP/DVN

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

Asunción, 24 NOV. 2017

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/ANDE/N° 719/2017

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN REGIONAL POR DELEGACIÓN DE ATRIBUCIÓN, POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE Nº 6265/2017 PARA "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE GRUPO GENERADOR", A LA FIRMA H. PETERSEN S.A.C.I.

Visto: El Informe de Estudio y Comparación de Oferta de la Contratación Directa ANDE N° 6265/2017, elaborado por el Departamento de Operación de Distribución Regional Sur, dependiente de la Dirección de Gestión Regional; y

Considerando: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de UOC, ha refrendado la recomendación de adjudicación, conforme a la normativa vigente.

Que del estudio comparativo de la oferta, realizado por la Unidad citada, resulta conveniente adjudicar a la firma propuesta, por cumplir con todos los requisitos exigidos en la Carta de Invitación Estándar y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que en virtud a la Resolución P/N° 38632 de fecha 6 de febrero de 2017 por la que se delega la atribución de Adjudicar, Emitir Convenio Modificatorio, Rescindir Contrato, Cancelar Llamado, Aprobar Estado de Cuenta Final y Reajuste de Precios, en la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles cuyo costo estimado sea igual o inferior a los 2.000 jornales mínimos, originados por sus unidades dependientes, a los responsables de las respectivas Gerencias, Direcciones y Unidades Administrativas y Técnicas con niveles Gerenciales, respectivamente;

Por tanto, la Dirección de Gestión Regional resuelve:

Art. 1° Adjudicar la Contratación Directa ANDE Nº 6265/2017 para "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE GRUPO GENERADOR", según el siguiente detalle:

A: H. PETERSEN S.A.C.I.

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	Cambio de Filtros de Combustible	Unidad	1	116.332.-	116.332.-
2	Cambio de Filtros de Aceite	Unidad	1	116.332.-	116.332.-
3	Cambio de aceite motor y lubricantes	Unidad	1	116.332.-	116.332.-

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

Asunción, 24 NOV. 2017

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/ANDE/N° 719/2017

4	Revisión y ajustes del sistema eléctrico del panel de control de los generadores	Unidad	1	116.332.-	116.332.-
5	Revisión y ajustes del sistema de admisión, regulador de voltaje, sistema de excitación	Unidad	1	116.332.-	116.332.-
6	Control del estado de los sistemas de los equipos: combustible, ventilación, lubricación, arranque	Unidad	1	116.332.-	116.332.-
7	Revisión del estado de parámetros mecánicos y eléctricos	Unidad	1	116.332.-	116.332.-
8	Registro de ajustes de tiempo: arranque, transferencia, re transferencia, enfriamiento	Unidad	1	116.332.-	116.332.-
9	Chequeo del Nivel y presión de aceite	Unidad	1	116.332.-	116.332.-
10	Chequeo del Nivel de tanque de combustible y del indicador de filtro de combustible	Unidad	1	116.332.-	116.332.-
11	Chequeo de Cables sueltos, flojos, pelados, quemados, dañados	Unidad	1	116.332.-	116.332.-
12	Chequeo de Terminales flojos, rotos	Unidad	1	116.332.-	116.332.-
13	Chequeo de Mangueras sueltas o rotas	Unidad	1	116.332.-	116.332.-
14	Chequeo de Protectores en mal estado	Unidad	1	116.332.-	116.332.-
15	Prueba de funcionamiento de los indicadores luminosos	Unidad	1	116.332.-	116.332.-
16	Chequeo de Conexiones de batería	Unidad	1	116.332.-	116.332.-
17	Simulacro de Corte de suministro de Ande y arranque del equipo	Unidad	1	116.332.-	116.332.-
18	Transporte del personal técnico	Unidad	1	116.332.-	116.332.-
19	Observaciones, inspección general y presentación de informe técnico	Unidad	1	116.332.-	116.332.-
20	Filtro de Aceite	Unidad	1	160.996.-	160.996.-
21	Filtro Aire	Unidad	1	136.500.-	136.500.-

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

Asunción, 24 NOV. 2017

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/ANDE/N° 719/2017

22	Filtro de Combustible	Unidad	1	136.500.-	136.500.-
23	Litros de Aceite Lubricante CAT15W40	Litros	8	39.462.-	315.696.-
24	Provisión de Panel de Control Caterpillar, Power Wizard 1.1 Programado para el Grupo Generador OLYMPIAN - CATERPILLARGEP33-3 DE 33KVA	Unidad	1	6.380.000.-	6.380.000.-
25	Provisión y reemplazo de mangueras de calentador de camisa de un Grupo Generador OLYMPIAN - CATERPILLAR GEP33-3 DE 33KVA.	Unidad	1	1.100.000.-	1.100.000.-
				Monto Total ₲ (IVA incluido)	10.440.000.-

Art. 2° Autorizar la emisión de la Orden de Compra para la formalización de la Contratación Directa, conforme lo establece el numeral 23 del Anexo B – Datos de la Contratación y el Artículo 34 – Contratación Directa, de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Félix Sosa
Director de Gestión Regional

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

Asunción, 24 NOV. 2017

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/ANDE/N° 719/2017

ANEXO DE VERIFICACION DEL INFORME DE ESTUDIO DE OFERTAS

1	Modalidad y N° de llamado	CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE N° 6265/2017
2	Descripción del llamado	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE GRUPO GENERADOR
3	Cantidad de firmas invitadas	5 (cinco).
4	Cantidad de ofertas presentadas	1 (uno).
5	Cantidad de ofertas calificadas	1 (uno).
6	Ofertas descalificadas	Ninguna.
7	Margen de Preferencia (MP) (Ley Nº 4558/2011)	No se aplica el Margen de Preferencia debido a que se presentó un solo oferente.
8	Art. 40º, inc. a) y b) Ley 2051/03. (Resolución DNCP Nº 849/2015)	Según el Registro de la SINARH, no se encontraron datos que inhabiliten al oferente propuesto para la adjudicación, por lo tanto se encuentra habilitado para contratar con el estado.
9	Verificación documentos legales y técnicos	Se ajusta.
10	Verificación aritmética de las ofertas	Se ajusta.
11	Conclusión	Se ajusta.
12	Firma, nombre del Jefe de la Unidad Administrativa Solicitante	Se ajusta.
13	Anexos:	
14	Acta de apertura de ofertas	Incluye: Si (ACTA N° 122/2017 y ACTA N° 132/2017)
15	Documentos de aclaraciones solicitadas a los oferentes	Se ajusta.
16	Otros documentos	.....

Preparado por: Sixto G. Pereira

P/a.

Verificado por:

C.P. Liliana R. Ortiz B.
Dpto. de Verif. Tec. y Normativa
DCP/DVN

Abog. Bibiana Migliore A.
Jefe Sección Verific. de Adjudic. y Controversias
DCP/DVN2